



Política General de Seguridad de la Información

Política

	Nombres y Apellidos	Firma
Elaborado por:	Pablo Chacón Oficial de Seguridad de la Información	
Revisado y Aprobado por:	Alexander De Feudis Líder del Comité de Riesgos	

Identificación del Documento

Código del documento	POL-05
Nombre del documento	Política General de Seguridad de la Información
Versión vigente	1.0
Clasificación	Interna
Responsable de aprobación	Gerente General

1. Alcance

La presente Política es de cumplimiento obligatorio para todo personal de la empresa TOC PERÚ dentro del alcance del SGSI.

2. Objetivo

Establecer las directrices a nivel estratégico en seguridad de la información, según los requerimientos de la ISO/IEC 27001:2022.

3. Políticas

En cumplimiento con sus objetivos estratégicos y comprometido con la mejora continua de los procesos para garantizar y fortalecer la seguridad de la información en nuestros servicios, TOC PERÚ aprueba la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y se compromete a:

- Proveer los recursos necesarios para respaldar la creación, implementación, operación, supervisión, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Resguardar los activos de información ante posibles amenazas tanto internas como externas mediante la implementación de controles de seguridad apropiados, con el objetivo de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Mejorar el nivel de conciencia y formación en seguridad de la información, ciberseguridad y resguardo de datos personales entre los empleados, usuarios y proveedores de la empresa.
- Detectar, examinar, valorar y abordar los riesgos relacionados con la seguridad de la información y la ciberseguridad con el propósito de reducir su probabilidad de materialización.
- Mejorar constantemente la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con el objetivo de reducir y mantener bajo control los riesgos y incidentes que puedan comprometer la seguridad de la información.

- Garantizar que se cumplan los objetivos de seguridad de la información de la empresa.
- Satisfacer las obligaciones legales, normativas, regulatorias y de las partes involucradas pertinentes en relación con la seguridad de la información, la ciberseguridad y la protección de datos personales.

4. Control de versiones

Versión	Descripción del cambio	Solicitado por:	Realizado por:	Aprobado por:	Fecha Aprobación	Vigente a partir de:
1.0	Versión Inicial	Gerente General	Oficial de Seguridad de la Información	Líder del Comité de Riesgos	06/03/2024	06/03/2024